



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3 5 3 8**

BUENOS AIRES, **12 ABR 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-6385-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BOTÁNICA S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma HELVÉTICA S.A.

Que asimismo solicita autorización para contratar a la firma FORMULAB S.A. (Calle Ruta nacional 8 Nº 4333, Villa Bernardo Monteagudo, Localidad de San Martín, Buenos Aires) y VERGINÉ COSMÉTICA de Fernando Carlos Sala (Monteagudo 1398, Villa Bosch, Localidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires) como elaborador de los productos objetos del presente trámite.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S Nº 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3538

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición a favor de la firma BOTÁNICA S.A.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la firma BOTÁNICA S.A., para contratar a la firma FORMULAB S.A. (Calle Ruta nacional 8 N° 4333, Villa Bernardo Monteagudo, Localidad de San Martín, Buenos Aires) y VERGINÉ COSMÉTICA de Fernando Carlos Sala (Monteagudo 1398, Villa Bosch, Localidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires) como elaborador de los productos objetos del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

OW /



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3538

ARTICULO 4º- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-6385-15-0

DISPOSICION Nº 3538

sga

Dr. ROBERTO LEGE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

ANEXO I

PRODUCTOS COSMÉTICOS


N° de Trámite	Denominación y Marca	Forma cosmética
619(M)/14	ELIXIR CRISTALINO ANTI AGE DYAMANTE CELL / "REINO"	CREMA
23438/13	GEL DE DUCHA FIJADOR PARA EL BRONCEADO GOLDEN SUN / "REINO"	GEL
23651/13	SERUM FACIAL ANTIOXIDANTE 24 H ANTI AGRESIONES ANTI FATIGUE / "REINO"	GEL
17867/10	EMULSION CORPORAL SATINADA / "REINO"	CREMA
23440/13	ELIXIR 7.9 ANTI FATIGUE / "REINO S.A."	CREMA

Expediente N° 1-47-0000-6385-15-0

Disposición N°:

3 5 3 8

sga

Dr. ROBERTO 
 Subadministrador Nacional
 A.N.M.A.T.